

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Hecho relevante relativo a la fusión de
BANCO DE SABADELL, S.A. y BANCO ATLÁNTICO, S.A.**

A los efectos del cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO SABADELL, S.A. (en adelante "BANCO SABADELL") pone en conocimiento de la CNMV y del público en general la siguiente información:

Que en fecha 1 de septiembre de 2004 ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de fusión entre las sociedades BANCO DE SABADELL, S.A. y BANCO ATLÁNTICO, S.A.

En Sabadell (Barcelona), a 3 de septiembre de 2004

BANCO DE SABADELL, S.A.

D. José Luis Negro Rodríguez
Interventor General